

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

JORGE ROBLEDO

CIRCULAR 01

Enero de 2019

DE: RECTORIA
PARA: ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA EN GENERAL
ASUNTO: INICIO AÑO ESCOLAR 2019

Cordial saludo. Favor tengan en cuenta los siguientes aspectos:

Siguen abiertas las matrículas para estudiantes antiguos que aún no la han renovado

1. LISTA DE ÚTILES ESCOLARES

Anexa a esta circular encontrarán la lista de útiles escolares aprobada por el Consejo Directivo para el año lectivo 2019, a través de Acuerdo Nro. 10 del 16 de noviembre de 2018.

2. CUADERNO COMUNICADOR

Con el fin de fortalecer el vínculo familia - Institución Educativa, se solicita a todos los estudiantes hacer uso de un cuaderno comunicador, con el fin de tener una herramienta que permita consignar excusas, solicitudes, citas, inquietudes, preguntas, respuestas y todo tipo de información conducente a fortalecer los procesos comunicativos entre los distintos agentes de la comunidad educativa.

Dicho cuaderno debe estar debidamente marcado con nombres y apellidos del estudiante, grupo, nombres de los padres y acudiente, dirección, y teléfonos de contacto.

3. UNIFORMES

De conformidad con lo establecido en nuestro manual de convivencia los uniformes establecidos institucionalmente son:

Artículo 19. Uniforme de EDUCACIÓN FÍSICA

El uniforme de Educación Física para niños, niñas y adolescentes, debe estar compuesto por:

- a. **Sudadera.** De color verde Antioquia con franjas laterales (amarilla y blanca) y escudo institucional en el costado izquierdo frontal a la altura del cuádriceps femoral.
- b. **Camiseta.** Blanca con cuello en V, con franjas amarillas y verdes en la parte superior de los hombros y el cuello, escudo institucional en el costado izquierdo frontal a la altura del corazón.
- c. **Buzo.** De color verde Antioquia, con franjas laterales (amarilla y blanca), con cierre frontal, escudo institucional en el costado izquierdo frontal a la altura del corazón.
- d. **Zapatos.** Tenis blancos con cordones blancos.
- e. **Medias.** Blancas con altura mínima a la media pantorrilla.

Nota: Este será el único uniforme para los niños y las niñas del grado preescolar.

Artículo 20. Porte del uniforme de educación física

El porte del uniforme de educación física deberá responder a los siguientes condicionamientos:

- a. Los educandos deben llevar el uniforme completo, ordenado, limpio y de acuerdo con la talla correspondiente.
- b. El único buzo aceptado será el institucional, bien sea con uniforme de diario o de gala. El buzo debe portarse sin adornos, debe llevarse de forma ordenada tanto con el uniforme de diario como con el de educación física (no amarrado a la cintura).
- c. La sudadera debe ir sin desprendimiento o modificación del resorte, manteniendo siempre el diseño original (sin "entubar") y sin remangar sus botas. Además sin ningún tipo de modificación respecto al modelo.
- d. Llevar con respeto fuera de la Institución Educativa el uniforme que lo distingue como educando Robledista.
- e. Los estudiantes del grado Preescolar- Transición utilizarán diariamente el uniforme de educación física. Para ellos no aplica uniforme de gala.

Artículo 21. Uniforme de GALA

El uniforme de Gala es de uso obligatorio para niños, niñas y adolescentes el cual estar compuesto por:

Uniforme de gala para hombres

Hacen parte integral del uniforme de gala o diario para los hombres, las siguientes prendas:

- Pantalón. El uniforme de gala o de uso diario para los niños y los jóvenes es Jean azul clásico en la talla respectiva.
- Camiseta. Blanca con cuello, ribetes con franjas amarilla y verde, con el escudo de la Institución en el costado izquierdo a la altura del corazón según modelo y diseño.
- Buzo. El de Educación física.
- Zapatos. Negros. Si son de atadura, los cordones deben ser negros y permanecer atados.
- Medias. Azules oscuras con altura mínima a media pantorrilla.
- Correa. Negra con hebilla sencilla.

Uniforme de gala para mujeres

Hacen parte integral del uniforme de gala o diario para las mujeres, las siguientes prendas:

- Yomber. A cuadros en tonalidades verde y negro sobre la rodilla, según modelo. Debe llevar el ruedo sobre el borde superior de la rodilla. De ninguna manera se aceptará una altura mayor.
- Camisa. Blanca.
- Medias. Blancas a la altura del borde inferior de la rodilla.
- Zapatos. Negros de atadura. Amarrados.
- Correa. De la misma tela del Yomber.

Nota: La no consecución o no porte de los uniformes solo será aceptado por la Institución Educativa cuando medie justa causa escrita por padre o madre del estudiante, a través de la cual esgrime incapacidad económica o diagnóstica para cumplir con los mismos.

4. DOCUMENTOS ADEUDADOS EN LA MATRÍCULA

Los padres y madres de los estudiantes que queden debiendo documentos al momento de la matrícula, deberán hacerlos llegar en el mes de diciembre o antes de iniciar el año escolar 2019.

5. ESCUELA DE PADRES

Atendiendo a las dificultades que hemos tenido en los últimos años para posibilitar que los padres y madres de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en la Institución Educativa Jorge Robledo, se vinculen a los procesos de formación de sus hijos y por ende trabajemos de la mano acordando mínimos criterios y postulados que les permitan alcanzar mejores desempeños académicos y de convivencia, hemos activado para el año 2019 la obligatoriedad legal por la cual se exige que cada estudiante sea matriculado por uno de sus padres y además, se comprometan a asistir a la Escuela de Formación para Padres y Madres de la IE. Jorge Robledo.

Se determina efectuar acciones de corresponsabilidad educativa, basados en la ley 1098 (ley de infancia y adolescencia) y el decreto 1421 (ley de inclusión); legislaciones mediante las cuales los padres se comprometen a ser quienes matriculen a su hijo y asistan a las Escuelas de Formación para Padres y Madres programadas por la IE. Jorge Robledo.

6. PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO

Desde el año 2013, la Institución Educativa cuenta con una página web donde publica todo lo relacionado con nuestro quehacer educativo y demás informaciones de interés. Solicitamos a los estudiantes y padres de familia ingresar de manera permanente a ella con el fin de obtener mejor y mayor información de la propuesta educativa que lideramos, así como de informaciones que generamos cotidianamente. La dirección electrónica de nuestra página es www.iejorgerobledo.edu.co

Atentamente,

IVÁN DARÍO ZULUAGA
RECTOR